

Miércoles, 9 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Proceso selectivo de una plaza de Técnico/a en Deportes. Modificación de la Composición del Tribunal Calificador.

Con fecha 8 de octubre de 2024, con n.º 2024006687, el Ilmo. Sr. Alcalde, ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha 18 de septiembre de 2024 fue dictada Resolución de la Alcaldía hecha pública en el BOP n.º 0182 de 19 de septiembre de 2024 por la que se resuelve elevar a definitiva y declarar aprobada la lista aspirante admitidos/as y excluidos/as para participar en las pruebas selectivas convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el Boletín Oficial de la Provincia número 0235 de 13 de diciembre de 2021, para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, por el turno libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN DEPORTES, vacante en la plantilla de personal funcionario, incluida en la oferta de empleo público de 2020, acordándose igualmente la aprobación de la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas, así como la fijación de la fecha de celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

ATENDIDA la imposibilidad sobrevenida manifestada por los/as representantes nombrados/as por la Junta de Extremadura, vocal titular y suplente, según lo establecido por el artículo 10.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 97.2 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura a propuesta de la Dirección General de Administración Local, para su asistencia al desarrollo del proceso selectivo para la cobertura de la plaza de Técnico/a en Deportes.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.



Miércoles, 9 de octubre de 2024

Esta Alcaldía Presidencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por las razones expuestas con anterioridad, RESUELVE modificar la configuración del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, prevista en el anuncio publicado en el BOP n.º 0182, de 19 de septiembre de 2024 en los siguientes términos:

Donde dice:

“SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

(...)

Vocales:

- Titular: D.ª Rosa M.ª Villa Carrasco. Designada por la Junta de Extremadura.
- Suplente: D. Santiago Rodríguez Calderón. Designado por la Junta de Extremadura.

(...)

Debe decir:

“SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

(...)

- Titular: D. Juan Ramón Muñoz Cruz. Designado por la Junta de Extremadura.
- Suplente: D.ª Antonia Monjo Calderón. Designada por la Junta de Extremadura.

(...)”.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 8 de octubre de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

